

ANEXO I

CENTROS SELECCIONADOS DE ESCUELAS VIAJERAS 2004

RUTA	FECHA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
NAVARRA	28 Sept.-04 Octubre	C.C. VIRGEN DE LA PAZ	ALMERÍA	ALMERÍA
TENERIFE	09-15 Noviembre	C.E.I.P. SAN VALENTIN	ALMERÍA	ALMERÍA
MADRID	04-10 Mayo	C.P.R. ALTO ALMANZORA	ARMUÑA DE ALMANZORA	ALMERÍA
BURGOS	05-11 Octubre	C.E.I.P. RAFAELA FERNANDEZ	FINES	ALMERÍA
ASTURIAS	05-11 Octubre	C.E.I.P. VIRGEN DEL RIO	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA
TOLEDO	23-29 Marzo	C.P.R. SIERRA ALMAGRERA	LA PORTILLA	ALMERÍA
TOLEDO	28 sept.-04 octubre	C.E.I.P. MIGUEL ZUBELDIA	SERÓN	ALMERÍA
GALICIA	27 Abril-03 Mayo	C.P.R. SAN MARCOS	SUFLI	ALMERÍA
MURCIA	05-11 Octubre	C.C. EE.PP. DE LA SAGRADA FAMILIA	ALCALÁ DE LOS GAZULES	CÁDIZ
MURCIA	04-10 Mayo	C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	ALGODONALES	CÁDIZ
MADRID	28 sept.-04 Octubre	C.E.I.P. EL TROVADOR	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
NAVARRA	12-18 Octubre	C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	GRAZALEMA	CÁDIZ
ARAGÓN	04-10 Mayo	C.E.I.P. PABLO PICASSO	LA LÍNEA DE LA CONCEPCION	CÁDIZ
GALICIA	18-24 Mayo	C.E.I.P. SAN JOSE	PRADO DEL REY	CÁDIZ
SORIA	09-15 Noviembre	C.E.I.P. EL TROCADERO	PUERTO REAL	CÁDIZ
ASTURIAS	04-10 Mayo	C.E.I.P. QUINTANILLA	SAN FERNANDO	CÁDIZ
GALICIA	05-11 Octubre	C.E.I.P. CRISTO REY	SAN PABLO DE BUCEITE	CÁDIZ
C.VALENCIANA	04-10 Mayo	C.P.R. CAMPIÑA DE TARIFA	TAHIVILLA	CÁDIZ
PAIS VASCO	25-31 Mayo	C.C. CERVANTES	CORDOBA	CORDOBA
LEÓN	25-31 Mayo	C.E.I.P. SAN FRANCISCO SOLANO	MONTILLA	CORDOBA
CATALUÑA	04-10 Mayo	C.E.I.P. SAN JOSE	PALENCIANA	CÓRDOBA
LEÓN	19-25 Octubre	C.E.I.P. PRIMO DE RIVERA	PALMA DEL RIO	CÓRDOBA
ARAGÓN	02-08 Noviembre	C.E.I.P. GINÉS DE SEPULVEDA	POZOBLANCO	CÓRDOBA
CATALUÑA	18-24 Mayo	C.E.I.P. RAMÓN Y CAJAL	ALBUÑUELAS	GRANADA
ASTURIAS	09-15 Noviembre	C.E.I.P. SAN GREGORIO	ALCUDIA DE GUADIX	GRANADA
CANTABRIA	28 Sept.-04 Octubre	C.E.I.P. SAN MIGUEL	ALMUNÉCAR	GRANADA
EXTREMADURA	23-29 Noviembre	C.P.R. SIERRA BLANCA	BEAS DE GUADIX	GRANADA
GALICIA	20-26 Abril	C.P.R. BARRANCO DE POQUEIRA	CAPLEIRA	GRANADA
PAIS VASCO	26 Oct.-01 Noviembre	C.E.I.P. LOS RIOS	CASTILLÉJAR	GRANADA
PAIS VASCO	05-11 Octubre	C.E.I.P. PRINCESA SOFIA	HUÉSCAR	GRANADA
CANTABRIA	11-17 Mayo	C.E.I.P. SAN ANDRES	MONTEJICAR	GRANADA
SORIA	01-07 Junio	C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	ÓRGIVA	GRANADA
GRAN CANARIA	11-17 Mayo	C.P.R. VALLE VERDE	OTÍVAR	GRANADA
LEÓN	12-18 Octubre	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE GRACIA	ALOSNO	HUELVA
BURGOS	11-17 Mayo	C.P.R. ADERAN 1	CABEZAS RUBIAS	HUELVA
TOLEDO	04-10 Mayo	C.E.I.P. JUAN GOMEZ MARQUEZ	CUMBRES MAYORES	HUELVA
BURGOS	04-10 Mayo	C.E.I.P. ONUBA	HUELVA	HUELVA
MADRID	18-24 Mayo	C.E.I.P. PEDRO DE LOPE	LA REDONDELA	HUELVA
CATALUÑA	05-11 Octubre	C.E.I.P. ALCALDE J.J.REBOLLO	SAN JUAN DEL PUERTO	HUELVA
ASTURIAS	16-22 Noviembre	C.E.I.P. SAN SEBASTIAN	SANTA BÁRBARA DE CASA	HUELVA
PAIS VASCO	11-17 Mayo	C.E.I.P. STA MARIA DE NAZARET	CHICLANA DE SEGURA	JAÉN
ASTURIAS	01-07 Junio	C.P.R. EL OLIVO	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
ARAGÓN	16-22 Noviembre	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE LOS REMEDIOS	CANENA	JAÉN
SORIA	04-10 Mayo	C.E.I.P. MARTIN PEINADO	CAZALILLA	JAÉN
SALAMANCA	02-08 Noviembre	C.E.I.P. NTRA.SRA.DE LA PAZ	MARMOLEJO	JAÉN
LA RIOJA	04-10 Mayo	C.E.I.P. PRINCIPE FELIPE	TORREDEL CAMPO	JAÉN
CATALUÑA	19-25 Octubre	C.P.R. LA PAZ	TORREQUEBRADIL LA	JAÉN
LA RIOJA	05-11 Octubre	C.E.I.P. SEBASTIAN DE CORDOBA	ÚBEDA	JAÉN
BURGOS	19-25 Octubre	C.P.R. SIERRA DEL ESPINO	ALGATOCÍN	MÁLAGA
C.VALENCIANA	18-24 Mayo	C.E.I.P. SALVADOR GONZALEZ CANTOS	ALHAURIN EL GRANDE	MÁLAGA
LA RIOJA	18-24 Mayo	C.E.I.P. PADRE MIGUEL SANCHEZ	ALMOGÍA	MÁLAGA
SALAMANCA	25-31 Mayo	C.E.I.P. CAYETANO BOLIVAR	CAMPANILLAS	MÁLAGA
ARAGÓN	18-24 Mayo	C.P.R. MARIANA PINEDA	CERRALBA	MÁLAGA
LA RIOJA	19-25 Octubre	C.P.R. SANTIAGO APOSTOL	COLMENAR (EL)-CORTÉS FRA.	MÁLAGA
SALAMANCA	04-10 Mayo	C.E.I.P. INTELHORCE	MÁLAGA	MÁLAGA
TOLEDO	09-15 noviembre	C.C. VIRGEN DE BELEN	MÁLAGA	MÁLAGA
MADRID	16-22 Noviembre	C.E.I.P. SAN MIGUEL	NERJA	MÁLAGA
SALAMANCA	12-18 Octubre	C.E.I.P. MANUEL LAZA PALACIO	RINCÓN DE LA VICTORIA	MÁLAGA
BALEARES	20-26 Abril	C.E.I.P. NTRA.SRA. DE JESUS	RONDA	MÁLAGA
MADRID	25-31 Mayo	C.E.I.P. NTRA.SRA. DE LA PAZ	RONDA	MÁLAGA
MADRID	19-25 Octubre	C.E.I.P. VICENTE ESPINEL	RONDA	MÁLAGA
C.VALENCIANA	28 Sept.-04 Octubre	C.E.I.P. RAFAEL ALBERTI	VILLANUEVA DE TAPIA	MÁLAGA
SALAMANCA	26 Oct.-01 Noviembre	C.P.R. ALCALDE JUAN GARCIA	VIÑUELAS	MÁLAGA
TOLEDO	23-29 noviembre	C.E.I.P. NTRA.SRA. DE LAS NIEVES	BENACAZÓN	SEVILLA
CANTABRIA	25-31 Mayo	C.E.I.P. EUROPA	DOS HERMANAS	SEVILLA

RUTA	FECHA	DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
LEÓN	26 Oct.-01 Noviembre	C.E.I.P. MAESTRA DOLORES VELASCO	DOS HERMANAS	SEVILLA
SORIA	02-08 Noviembre	C.E.I.P. SAN FERNANDO	DOS HERMANAS	SEVILLA
EXTREMADURA	02-08 Noviembre	C.E.I.P. LOS MONTECILLOS	DOS HERMANAS	SEVILLA
EXTREMADURA	27 Abril-03 Mayo	C.E.I.P. SANTO TOMÁS DE AQUINO	FUENTES DE ANDALUCÍA	SEVILLA
SORIA	08-14 Junio	C.E.I.P. VIRGEN DEL ROSARIO	LAS PAJANOSAS	SEVILLA
SORIA	18-24 Mayo	C.E.I.P. PABLO RUIZ PICASSO	LOS PALACIOS Y VILLA FRANCA	SEVILLA
NAVARRA	27 Abril-03 Mayo	C.E.I.P. ALMOTAMID	SEVILLA	SEVILLA
LEÓN	11-17 Mayo	C.E.I.P. MANUEL SIURO	SEVILLA	SEVILLA
TOLEDO	18-24 Mayo	C.E.I.P. VALDES LEAL	SEVILLA	SEVILLA
ARAGÓN	19-25 Octubre	C.E.I.P. JUAN XXIII	SEVILLA	SEVILLA
TOLEDO	16-22 noviembre	C.E.I.P. PEDRO GARFIAS	SEVILLA	SEVILLA

ANEXO II
CENTROS RESERVAS DE ESCUELAS VIAJERAS 2004

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA
C.P.R. FEDERICO GARCIA LORCA	GRAENA	GRANADA
C.P.R. SALADO-BREÑA	LA MUELA	CÁDIZ
C.P.R. NTRA. PADRE JESUS NAZARENO	MARCHENA	SEVILLA
C.E.I.P. MAESTRO CARLOS SOLER	CARCHEL	JAÉN
C.P.I.P. BLAS INFANTE	SEVILLA	SEVILLA
C.P.I.P. LOS LLANOS	TORROX-COSTA	MÁLAGA
C.P.I.P. LAS ERILLAS	AZNALCÓLLAR	SEVILLA
C.C. SAGRADO CORAZÓN	UTREJA	SEVILLA
C.EE.PP. SAGRADA FAMILIA	ALCALÁ LA REAL	JAÉN
C.E.I.P. PEDRO MENA	ADRA	ALMERÍA
C.E.I.P. SANTIAGO EL MAYOR	MEDINA-SIDONIA	CÁDIZ
C.E.I.P. GARCIA DEL OLMO	EL CHAPARRAL	MÁLAGA
C.P.R. SIERRA LUJAR	LUJAR	GRANADA
C.E.I.P. GINER DE LOS RIOS	CHICLANA DE LA FRONTERA	CÁDIZ
C.E.I.P. NTRA.SRA. DE LA SALUD	LAUJAR DE ANDARAX	ALMERÍA
C.P.R. LOS CASTAÑOS	VENTAS DE ZAFARRAYA	GRANADA
C.E.I.P. ATALAYA	ATARFE	GRANADA
C.E.I.P. MAESTRO JOSÉ RODRIGUEZ ANICETO	ARAHAL	SEVILLA
C.E.I.P. NTRA.SRA. DEL ROSARIO	CHIMENEAS	GRANADA
C.P.R. LOS CASTAÑOS	PITRES	GRANADA
C.E.I.P. SAN BLAS	LA PUERTA DE SEGURA	JAÉN
C.E.I.P. SAN JUAN DE RIBERA	LOS MOLARES	SEVILLA
C.E.I.P. SAN JOSE DE CALASANZ	HUÉRCAL-OVERA	ALMERÍA
C.E.I.P. PROFESOR TIerno GALVAN	EL SALTADOR	ALMERÍA
C.E.I.P. CASTILLO DE LOS VELEZ	VÉLEZ-BLANCO	ALMERÍA
C.E.I.P. JUAN VALERA	CABRA	CÓRDOBA
C.E.I.P. SAN ANTONIO	ALAMEDILLA	GRANADA
C.E.I.P. RAMON Y CAJAL	OGJARES	GRANADA
C.E.I.P. SANTA TERESA DE JESUS	SILES	JAÉN
C.E.I.P. LA MATA	CÁRTAMA	MÁLAGA
C.E.I.P. ISABEL LA CATOLICA	LA LÍNEA DE LA CONCEPCIÓN	CÁDIZ
C.E.I.P. ANTONIO MACHADO	ESTEPONA	MÁLAGA
C.E.I.P. SAN SEBASTIAN	MIJAS	MÁLAGA
C.E.I.P. LA PAZ	SAN JOSÉ DE LA RINCONADA	SEVILLA
C.E.I.P. CRISTOBAL DE ARCE	LA PEZA	GRANADA
C.C. CARMEN SALLÉS	SANTA FE	GRANADA
C.E.I.P. SERVANDO CAMUÑEZ	SAN FERNANDO	CÁDIZ

ANEXO III
CENTROS EXCLUIDOS ESCUELAS VIAJERAS 2004

DENOMINACIÓN	LOCALIDAD	PROVINCIA	CAUSA
C.E.I.P. EMILIO PEREZ MOLINA	PAYMOGO	HUELVA	Fuera de plazo
C.E.I.P. INMACULADA DEL VOTO	BUJALANCE	CÓRDOBA	Falta documentación
C.E.I.P. MIGUEL DE CERVANTES	OLVERA	CÁDIZ	Falta documentación
C.E.I.P. PAZ Y AMISTAD	SEVILLA	SEVILLA	Fuera de plazo
C.C. SAGRADA FAMILIA	GRANADA	GRANADA	No cumple los requisitos

RESOLUCION de 19 de marzo de 2004, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se emplaza a las personas relacionadas en el texto de la Resolución dictada y considerados como terceros interesados, en el recurso contencioso-administrativo procedimiento ordinario núm. 613/2003, interpuesto por don Nicolás Molina García ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. Tres de Málaga.

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm Tres de Málaga, sito en Alameda Principal, núm. 16 se ha interpuesto por don Nicolás Molina García recurso contencioso-administrativo núm. 613/2003 procedimiento ordinario contra la Resolución dictada por la Delegación de Educación y Ciencia de Málaga, sobre reclamación de la no admisión del menor Fabio Molina López en el curso 2003/2004 en Segundo de Primaria del Centro de Educación Infantil y Primaria «Zambrana» en consecuencia, de conformidad con lo ordenado por el Juzgado y a tenor de lo dispuesto en el artículo 49.1 y 2 de la Ley 29/98 reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, es por lo que:

HE RESUELTO

Primero. Emplazar a través de BOJA a los representantes legales de los alumnos David Suárez Jiménez, Aarón Martínez Calderero y David Lorenzo Martín Coffey para que puedan comparecer y personarse en forma en el citado Juzgado, en el plazo de nueve días, si así conviniera a su derecho, desde la publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Segundo. Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía para que esta notificación sirva de emplazamiento a cuantos aparezcan en él, a fin de que puedan personarse hasta el momento en que hubiere de dárselos traslado para contestar a la demanda.

Málaga, 19 de marzo de 2004.- El Delegado, José Nieto Martínez.

4. Administración de Justicia

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. CINCO DE MALAGA

EDICTO dimanante del procedimiento de medidas cautelares previas núm. 1184/2003.

NIG: 2906742C20030022821.
Procedimiento: Med. Cautelares Previas (N) 1184/2003.
Negociado: PP.
De: Doña Encarnación Alcoholado Anaya.
Procurador: Sr. Magno Gómez, Eduardo.
Letrada: Sra. Sánchez Barranquero, Nieves.
Contra: Don Diego Sánchez Moreno.
Justicia Gratuita.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Med. Cautelares Previas (N) 1184/2003 seguido en el Juzg. de Primera Instancia Cinco de Málaga a instancia de Encarnación Alcoholado Anaya contra Diego Sánchez Moreno sobre Medidas Cautelares Previas, se ha dictado el auto que copiado en su parte dispositiva, es como sigue:

PARTE DISPOSITIVA

1.º La guarda y custodia de la hija menor común se atribuye a la madre quedando la patria potestad compartida con el otro progenitor.

2.º No se fija régimen de visitas en favor del padre al no haber comparecido éste al acto del juicio.

3.º El uso y disfrute de la vivienda que hasta ahora ha sido el domicilio familiar, se atribuye a la esposa e hija. Todos los gastos que genere dicha vivienda (luz, agua, comunidad, IBI) serán de cuenta del usuario.

4.º Previo inventario, el otro progenitor podrá retirar de dicho domicilio los bienes y objetos de uso personal o profesional en el término de dos días.

5.º Se fija como pensión alimenticia en favor de la hija menor la cantidad mensual de 200 euros que deberá ingresar el padre dentro de los cinco primeros días de cada mes en la cuenta corriente o libreta de ahorro que la madre designe ante este Juzgado. Dicha cantidad se incrementará o disminuirá conforme a las variaciones del Índice General de Precios al Consumo (IPC), actualizándose anualmente de forma automática.

6.º Se requiere a ambos progenitores se abstengan de generar situaciones de tensión físicas o verbales en presencia de los hijos menores así como realizar cualquier manifestación de estos que suponga demérito o menosprecio del otro de los progenitores.

Los anteriores Efectos y Medidas quedarán sin efecto si, en el plazo de 30 días no se presenta la oportuna demanda ante el Juez o Tribunal competente.

Esta resolución es firme y contra la misma no cabe recurso alguno (artículo 771-4 de la L.E. Civil de la L.E.C.).

Lo acuerda y firma el/la Magistrado-Juez, doy fe.

El/La Magistrado-Juez

El/La Secretario/a

Y con el fin de que sirva de notificación en forma al demandado Diego Sánchez Moreno, extiendo y firmo la presente en Málaga, a quince de marzo de dos mil cuatro. El/La Secretario.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA NUM. 5 DE MARBELLA (ANTIGUO MIXTO NUM. SIETE)

EDICTO dimanante del procedimiento ordinario núm. 178/2001. (PD. 1007/2004).

N.I.G.: 2906943C20017000218.
Procedimiento: Proced. Ordinario (N) 178/2001. Negociado: L.
De: Don Francisco Rodríguez Belinchón.
Procuradora: Sra. Salomé Lizana de la Casa.
Contra: Doña Eulalia Steinke-Mehnert.

CEDULA DE NOTIFICACION

En el procedimiento Proced. Ordinario (N) 178/2001 seguido en el Juzgado de 1.ª Instancia núm. Cinco de Marbella (Antiguo Mixto núm. Siete) a instancia de Francisco Rodríguez Belinchón contra Eulalia Steinke-Mehnert se ha dictado la sentencia que copiada en su encabezamiento y fallo, es como sigue:

SENTENCIA (NUM. 207/03)

En la ciudad de Marbella, a 24 de octubre de 2003.

Vistos por don Juan Carlos Hernández Oliveros, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número Cinco de esta población y su partido, anteriormente Juzgado Mixto número Siete, los presentes Autos de Juicio Ordinario, sobre reclamación de cantidad, núm. 178/01, en los que han sido partes, como demandante don Francisco Rodríguez Belinchón, representado por la Procuradora doña Salomé Lizana de la Casa, asistido del Letrado don José María Chacón del Puerto, y como demandada doña Eulalia Steinke-Mehnert, declarada en rebeldía por su incomparecencia en autos, se resuelve lo siguiente...